

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1292-D-FLCH-19

Lima, 23 de diciembre de 2019

VISTO el expediente con registro de Ingreso N° 10167-FLCH-2019, relativo a la modificación de los Miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°0313-R-16 de fecha 06 de junio de 2016, se aprobó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad con el artículo 59° inciso m), del estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Consejo de Facultad nombra Comisiones Permanentes y Transitorias;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0809-D-FLCH-19, de fecha 12 de agosto de 2019, se nombró a partir del 10 de agosto de 2019 a los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que en sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019, el Consejo de Facultad acordó dar por concluida la función del Dr. Marcel Martín Velázquez Castro, como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios brindados; proponiendo en reemplazo al Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, como miembro de la Comisión mencionada;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1°.- **Modificar** en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 0809-D-FLCH-19, de fecha 12 de agosto de 2019, en lo concerniente a la conformación de los Miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica :

1.1 **Dar** por concluida a partir del 26 de diciembre de 2019, las funciones del Dr. Marcel Martín Velázquez Castro, como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios brindados.

1.2 **Incluir** a partir del 27 de diciembre de 2019, como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al profesor que se indica:

Código	Nombres y Apellidos	Categoría	Clase
02815E	Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña	PRINCIPAL	DE

2.- Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
 Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Calle Germán Amezaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
 Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe